
Martes 29/09/2009. Actualizado 12:42h.

El espionaje de las cajas llega a la Audiencia

El abogado de Chaves convierte la apelación en un proceso contra el juez que absolvió a EL MUNDO

- El letrado de Chaves acusa al juez de aumentar la desconfianza en la Justicia

Actualizado martes 29/09/2009 08:45 horas

El letrado que representa al vicepresidente tercero del Gobierno, Manuel Chaves, y al consejero de Gobernación de la Junta, Luis Pizarro, en su proceso contra EL MUNDO intentó el lunes **promover un proceso inquisitorial contra el juez que declaró probados los seguimientos al ex presidente de la caja de ahorros San Fernando, Juan Manuel López Benjumea**, convirtiendo la vista por los recursos contra su sentencia en una cruzada contra el magistrado que la firmó, Francisco Guerrero.

Como ya hizo en su escrito de recurso, **el abogado Alfonso Martínez del Hoyo arremetió con furia contra el juez Guerrero por declarar probado en su momento que la información publicada por este periódico era veraz y contrastada y por absolver, con estos argumentos, al director de EL MUNDO de Andalucía, Francisco Rosell, al redactor jefe Javier Caraballo, y al ex presidente de San Fernando y al investigador que éste contrató al sentirse espionado, Joaquín Corpas.**

Del Hoyo intentó desacreditar al magistrado y repitió descalificaciones que ya aparecían en su recurso, como la de «iluminado». De hecho, el letrado aseguró ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Sevilla que el juez Guerrero basó su resolución en «pálpitos e iluminaciones».

Pero, **además de intentar socavar la profesionalidad del magistrado, el abogado de Chaves y Pizarro le acusó de contribuir con su resolución a la «desconfianza» de los ciudadanos en la Justicia.** No sólo eso, sino que, a juicio del letrado, la sentencia de Guerrero desató un «escándalo» y causó «estupefacción» en la sociedad.

Del Hoyo se empeñó en defender que la información –veraz y contrastada según la Justicia– acerca del espionaje al ex presidente de San Fernando no fue más que un «burdo montaje», una «confabulación» promovida, añadió, por López Benjumea con la intención de influir en el proceso de renovación de los órganos de poder de la entidad financiera que entonces presidía.

Todo ello a pesar de que la sentencia del Juzgado de Penal 3 deja claro que la «realidad» del espionaje o que, al menos, es incuestionable que López Benjumea se sintió espionado. La resolución aludió a pruebas como la transcripción policial de la conversación grabada por Corpas con el supuesto espía, Antonio Castellano. De esta cinta dio cuenta EL MUNDO de Andalucía el 29 de noviembre de 2001 y en ella se recogía frases como ésta: «**Entre Pino, Pizarro y Chaves me han mandao a seguir a Benjumea y Beneroso** [entonces presidente de la caja de ahorros El Monte]».

El abogado de Chaves no sólo ignoró las pruebas que sustentan la absolución, sino que volvió a insistir en sus ataques a este periódico, que «desbordó todos los límites» con la publicación del espionaje a las cajas y con sus posteriores y «envalentonadas» informaciones. Con su intervención ante el tribunal, Del Hoyo sigue el guión que él mismo escribió en su recurso, en el que abundaban los ataques al juez Guerrero, cuyos argumentos tildó de «irracionales», «absurdos», «inanes» y «contrarios al criterio de razonar humano».

Insiste en reclamar una condena

Del Hoyo volvió a reclamar una condena para los periodistas de EL MUNDO y el resto de los encausados, a los que exigió durante el juicio celebrado en noviembre de 2007 más de 350.000 euros en multas e indemnizaciones cercanas al medio millón de euros.

El representante de Chaves trató de convencer a la Audiencia de lo que no pudo persuadir al juez **Guerrero, que no sólo declaró veraz y contrastada la noticia, sino que, incluso, apuntó en su sentencia que la información era «de indudable interés público».**

Del Hoyo no fue el único que ayer volvió poner encima de la mesa la teoría del «montaje». **El abogado del investigador al que contrató López Benjumea, Miguel Salas**, puso la guinda al señalar que «el 99% de lo que publicó EL MUNDO era falso». Sobre su cliente, el juez comentó en su sentencia su cambio de versión en una táctica dirigida a buscar su «impunidad» y destacó que no fue capaz de aclarar en el juicio todas las dudas que generó su relato.

Ambos letrados, junto con **Miguel Cuéllar, abogado de Miguel Ángel Pino**, ex presidente de la Comisión de Control de San Fernando, coincidieron en señalar al ex presidente de esta entidad como el «artífice» de la trama, así como su «mayor beneficiario».

Por su parte, la abogada de EL MUNDO insistió en la diligencia de los periodistas a la hora de comprobar la noticia y recordó el episodio «tercermundista» del robo de dos cintas de vídeo con la confesión del supuesto espía, que desaparecieron de la caja fuerte del juzgado. Francisco Baena Bocanegra, que representa a Benjumea, reiteró que la absolución «está bien motivada» y en que «hay que demostrar las acusaciones».

© 2020 Unidad Editorial Internet, S.L.